DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2022/EU_ASER/0012

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente	:2022/EU_ASER/0012
Titulo	:SERVICIO CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE COMERCIO Y HOSTELERÍA 2023-2026
Departamento	:EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV	: 79000000 Servicios a empresas: legislación, mercadotecnia, asesoría, selección de personal, imprenta y seguridad

a) DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Servicio de Comercio (Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo) del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

b) OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato la elaboración de un diagnóstico de la realidad comercial y hostelera de Vitoria-Gasteiz y la consiguiente redacción del Plan Estratégico municipal de Comercio y Hostelería de la ciudad para el periodo 2023-2026.

A efectos de satisfacer dicho encargo, en aras de estructurar un diagnóstico adecuado, la entidad adjudicataria deberá realizar un informe de evaluación del anterior Plan Estratégico del comercio 2015-2022 que junto con otra documentación el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz facilitará a la entidad adjudicataria, servirá de base para la elaboración del futuro Plan Estratégico.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/02/2022 11:42:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/9

EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY

c) HITOS Y OBJETIVOS GENERALES

Objetivo: subvencionar proyectos que desarrollen actuaciones dirigidas a actualizar y modernizar al sector comercial minorista adaptándolo a los nuevos hábitos de consumo, fomentar la implementación de nuevas tecnologías y de soluciones que contribuyan a la mejora de la sostenibilidad, la eficiencia, la promoción del reciclaje y reutilización de residuos en los establecimientos comerciales, así como la formación y sensibilización en ambas áreas.

Eje programatico 1. Gastos referidos a transformación digital.

Análisis de la oferta comercial y hostelera de la ciudad atendiendo a su estructura –especialidades, distribución geográfica, otras tipologías-, características, transformaciones y dotación de recursos humanos, que permita una evaluación de la posición competitiva del sector, global y desagregada por tipos de establecimientos y áreas comerciales, más allá de la mera descripción de rasgos y tendencias.

Análisis de la demanda comercial y hostelera en la ciudad atendiendo a su estructura –rasgos socio-demográficos, capacidad de gasto, distribución geográfica- rasgos y hábitos, así como las transformaciones habidas en estas variables.

Evaluación precisa del gasto comercial y hostelero generado, atraído y evadido.

Análisis espacial de la realidad comercial que la defina en relación con realidades próximas (áreas de influencia, atracción, competencia...)

Elaboración en base a este diagnóstico y a través de un proceso de reflexión participativa, el Plan del comercio y la hostelería de Vitoria-Gasteiz para los próximos cuatro años.

Resultados previstos:

1. Evaluación del Plan Estratégico de Comercio y Hostelería 2015-2022: qué medidas se han cumplido, cuáles no y su porqué.
2. Plan de trabajo encaminado a fortalecer a los sectores comercio minorista y hostelería, consensuado con el sector para los próximos cuatro años.

En los proyectos que se presenten a esta convocatoria podrán financiarse gastos devengados y pagados entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022. La realización del proyecto presentado para su financiación deberá estar finalizado en dicha fecha. Quedan excluidos aquellos proyectos terminados a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Indicadores de evaluación:

-Número de acciones propuestas consensuadas para su implementación
-Número de empresas y de personas trabajadoras del sector que participen de las medidas

d) OBJETIVOS ESPECÍFICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO

El Plan Estratégico municipal 2023-2026 se asentará sobre la base del trabajo realizado debiendo aportar una visión adaptada a los nuevos tiempos, de manera que se afiancen los resultados de las medidas ya adoptadas, y

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/02/2022 11:42:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/9

EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY

permita al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz abordar los nuevos retos del comercio y la hostelería locales a través de la innovación, la sostenibilidad y desarrollo de estrategias comerciales que apoyen la competitividad y consolidación comercial.

Se analizarán los resultados obtenidos con el Plan Estratégico del Comercio y la Hostelería 2015-2022, lo que permitirá identificar los nuevos ámbitos de actuación que se pretende mejorar con el nuevo Plan.

Por su parte, el trabajo a realizar deberá lograr los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la oferta y la demanda comercial y hostelera de la ciudad atendiendo a su estructura –especialidades, distribución geográfica, otras tipologías-, características, transformaciones y dotación de recursos humanos, que permita una evaluación de la posición competitiva del sector, global y desagregada por tipos de establecimientos y áreas comerciales, más allá de la mera descripción de rasgos y tendencias.
- Evaluar el gasto comercial y hostelero generado, atraído y evadido.
- Analizar la realidad comercial que:
  - la defina en relación con realidades próximas (áreas de influencia, atracción, competencia…)
  - permita evaluar y comparar nuestra estructura comercial y hostelera
  - permita conocer la distribución actual del comercio y la hostelería en el espacio urbano de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, así como las transformaciones experimentadas y sus consecuencias
  - presente las innovaciones en gestión puestas en marcha para lograr o para mejorar la competitividad de los negocios
  - aporte las medidas institucionales y de las asociaciones gremiales para apoyar la competitividad de los negocios
  - dé cuenta de los procesos urbanos recientes y previstos, a nivel local como de área de influencia, interpretando el efecto que han tenido o tendrán sobre el comercio y la hostelería locales
  - identifique elementos estructurales (objetos y sistemas urbanos) que condicionan, interfieren o perjudican el funcionamiento de las actividades comerciales y hosteleras
  - analice el mix de actividades de las diferentes áreas urbanas desde el punto de vista de sus consecuencias en la actividad comercial y hostelera, teniendo en cuenta la presencia y efecto de: elementos de atracción, mix óptimo según posición funcional del área, sinergias específicas con la actividad turística, disponibilidad de locales sin actividad, coste inmobiliario, etc.
  - identifique y describa los espacios urbanos más significativos por la afluencia de personas aportando, en la medida de lo posible, información acerca de los cambios habidos a este respecto
- Identificar los elementos del entorno institucional y normativo que modelan, influyen y condicionan la actividad comercial y hostelera, explicando cómo lo hacen y dando cuenta de las novedades y modificaciones acaecidas en los últimos años y cómo éstas han afectado a nuestra actividad comercial.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/02/2022 11:42:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/9

EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY

- Elaborar en base a este diagnóstico y a través de un proceso de reflexión participativa, el Plan estratégico del comercio y la hostelería de Vitoria-Gasteiz para el periodo 2023-2026, ambos años incluidos. Este plan debe marcar las metas y objetivos para el desarrollo y mejora del sector en el horizonte propuesto, así como las estrategias para su logro. Su elaboración busca lograr el consenso de los agentes públicos y privados en el diagnóstico y metas y estrategia encaminada a su consecución y también a obtener su compromiso en el desarrollo conjunto y coordinado de las medidas que se acuerden.

e) ASPECTOS METOLÓGICOS

El estudio deberá atender los siguientes condicionamientos metodológicos:

- Integrará los informes y estudios preexistentes sobre la propia ciudad, e incorporará el acervo de conocimientos y experiencias sobre la actividad comercial en áreas urbanas de similares caracterísiticas a Vitoria-Gasteiz.
- Interpretará el impacto en la actividad comercial y hostelera de los procesos de transformación urbana, social y económica que ha experimentado la ciudad.
- Tendrá en cuenta el fuerte impacto del fenómeno de la digitalización, en la demanda y oferta comercial y hostelera, en las estrategias de gestión, en la estructura urbana de Vitoria-Gasteiz, etc...
- Adoptará una perspectiva global de ciudad pero considerará la estructuración de oferta y demanda en el territorio urbano (barrios, áreas, zonas, ejes).
- Tendrá presente la influencia y la interacción con ámbitos territoriales –próximos o no- con los que nuestra ciudad está conectada y que afectan a la actividad comercial y hostelera.
- Contemplará cuantos elementos del entorno social e institucional influyen y modifican la realidad comercial y hostelera de la ciudad.
- Comprenderá las herramientas que una institución municipal puede desarrollar en base a sus competencias
- Incorporará los análisis evolutivo y comparado.
- Comprenderá todo el comercio minorista y la hostelería, debiendo manejarse un adecuado detalle según distintos enfoques de clasificación: especialidades, formatos, etc.
- Será un instrumento reflexión-acción, cuyo proceso de elaboración es tan importante como el contenido de análisis. Por ello incorporará la reflexión y participación de los actores relevantes dando lugar a un Plan Estratégico municipal participado que sea capaz de implicar a los agentes en la identificación de objetivos y líneas de acción así como en la concreción, puesta en marcha, desarrollo y evaluación posterior de las medidas planteadas.
- Identificará de manera individualizada las medidas a adoptar presupuestándolas y calendarizándolas a lo largo del tiempo en función de su importancia e impacto.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/02/2022 11:42:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/9

EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY

f) ESTRUCTURA, CONTENIDO, DOCUMENTACIÓN Y CRONOGRAMA

Toda documentación o informe elaborado conllevará una fase de borrador hasta su aprobación definitiva por parte del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

En el marco de las prestaciones objeto del presente contrato y de acuerdo con lo establecido en el presente pliego, la entidad adjudicataria deberá entregar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Informe de conclusiones en relación con la evaluación del Plan Estratégico 2015-2022.
- Interpretación de la evolución, posición actual y perspectivas del comercio y de la hostelería locales por las empresas tractoras y por agentes más representativos de ambos sectores.
- Caracterización de la oferta y de la demanda comercial y hostelera de Vitoria-Gasteiz y de su posición competitiva.
- Análisis y evaluación de las estrategias de gestión puestas en marcha por los negocios de comercio y hostelería para adaptarse a los retos que representan los nuevos hábitos de consumo:
  - Visión de los comerciantes acerca de sí mismos y de sus establecimientos.
  - Identificación de los elementos más relevantes de la cadena de valor y realizar alguna reflexión de valor estratégico. Se trata de valorar elementos como el producto (calidad, surtido, precio, diferenciación), los proveedores, los RRHH (cualificación, experiencia, conocimientos, gestión), el servicio asociado a la venta, el papel de los canales, las características del local y de la ubicación,el marketing, la participación en asociaciones...
- Análisis y evaluación sobre la oferta de recursos institucionales y asociativos para apoyar la competitividad de los negocios de comercio y hostelería: variedad, uso y contribución.
- Análisis espacial físico: a) procesos y transformaciones con influencia en la actividad comercial y hostelera b) análisis del espacio comercial-urbano (cómo contribuye a la excelencia comercial y hostelera).
- Análisis de la posición del comercio y hostelería de Vitoria-Gasteiz respecto de su entorno geográfico. Caracterización comercial de nuestra ciudad respecto de otras (análisis comparativo de la estructura comercial y hostelera).
- Análisis de buenas prácticas para la promoción del comercio y la hostelería locales puestas en marcha por otras ciudades.
- Plan Estratégico municipal 2023-2026, calendarizado y presupuestado.

g) CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los licitadores deberán presentar su propuesta técnica, que deberá ser coherente con las necesidades y especificaciones contenidas en este pliego y contener:

1. Para todos y cada uno de los trabajos a realizar, una exposición detallada del modelo teórico de análisis, dimensiones, variables y, en su caso, indicadores necesarios, fuentes de datos, así como metodología de obtención de la información, explotación y análisis.
2. Para todos y cada uno de los trabajos a realizar, un cronograma identificando los hitos más relevantes e individualizando, al menos, las siguientes fases:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/02/2022 11:42:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/9

EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY

a. Análisis de la información existente y diseño de la siguiente fase.
b. Toma de datos.
c. Conclusiones y recomendaciones.

h) PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto se cifra en un importe máximo de 60.000€ (IVA incluido), mejorable a la baja por las empresas licitadoras.

TIPO DE LICITACIÓN:	49.586,78 €
IVA	10.413,22 € (21%)
PRESUPUESTO TOTAL:	60.000 €

DESGLOSE:

Presupuesto de ejecución material: 44.627,78 €
- Costes directos (gastos de personal, aprovisionamiento, servicios personales): 43.139,78 €
- Costes indirectos: 1.488,00 €

Gastos generales de estructura: 4.959,00 €
- Gastos generales (4%): 1.984,00 €
- Beneficio industrial (6%): 2.975,00 €

Total (IVA excluido): 49.586,78 €
IVA (21%): 10.413,22 €

i) FINANCIACIÓN EXTERNA

Este procedimiento de contratación de Servicio consistente en la elaboración del plan estratégico municipal de comercio y hostelería 2023-2026 se realiza en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la **Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

De conformidad con lo dispuesto en dicha Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se convoca la mencionada línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación en su reunión de fecha 30 de diciembre de 2021, se formulo **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**, **sujeta a la existencia de disponibilidades presupuestarias, en virtud de la cual se propone una ayuda en favor del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por importe de 1.385.040,40 € desglosandose en los conceptos recogidos en el anexo de dicha Propuesta de Resolución.**

La actuación objeto de este procedimiento de contratación se engloba dentro **del PLAN LEAP "Reactivación del comercio local en Vitoria-Gasteiz",** que se incardina en el Componente 13 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, denominado «Impulso a la PYME», en la inversión 4, apoyo al sector del comercio en la economía local, por su generación de empleo y cohesión social, para la financiación de proyectos de impulso a la competitividad, innovación y modernización de los canales de distribución, mercados municipales, de las áreas comerciales urbanas, del comercio no sedentario y de los canales cortos de comercialización, áreas sobre las que ostentan competencias y contribuyan a aumentar su capacidad de innovación y a reducir su dependencia a un ámbito territorial concreto, diversificando las cadenas de suministro a través de la transformación digital.

Numero de Expediente: MS-010000-2021-212
Beneficiario: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Presupuesto total presentado Plan Leap : 2.330.317,00 euros
Cuantía total ayuda concedida Plan Leap : 1.385.040,40 euros
Concepto financiable: Gastos dirigidos a la transformación digital: 140.282 euros
Subvención: 84.169,20 euros
Actuación: Evaluación Plan Estratégico 2015-2022 y diseño plan de trabajo periodo 2023-2027 :
Presupuesto: 60.000 euros (con iva); 49.586,78 euros (sin iva)
Ayuda actuación: 60% (29.752,07 €)
Aportación Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz: 40 % (19.834,71€) + iva (10.413,22 €).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/02/2022 11:42:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/9

EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY

j) CONSTANCIA EXPRESA DE CRÉDITO

Partida presupuestaria 2022/0822.4314.62956 “EU Plan Estratégico Comercio“.

k) PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del conjunto de los trabajos contratados será de 4 meses a contar desde la firma del contrato, o el 30 de noviembre de 2022 como fecha máxima.

A fin de garantizar la correcta realización del trabajo en los plazos establecidos, deberá disponerse de un borrador en el plazo de 3 meses a partir de la firma del contrato.

l) EQUIPO DE TRABAJO

De acuerdo con el objeto contractual, y en función de las actividades que se especifican, la entidad adjudicataria deberá aportar el personal especializado que se establece como mínimo a continuación.

A tal efecto, las entidades que opten a la adjudicación del contrato, habrán de presentar, junto con su oferta técnica, relación nominal y currículo profesional del personal encargado de la ejecución del contrato que cumpla, al menos, con los siguientes requisitos:

RESPONSABILIDAD	EXPERIENCIA
Jefe/a de proyecto	
-Dirección ejecutiva y efectiva del contrato -Interlocución con el Servicio de Comercio del Ayto. de Vitoria-Gasteiz -Organización de la ejecución del trabajo, asegurando el control de los plazos que se establezcan y los niveles de calidad -Gestión de acciones correctivas a las incidencias	Titulación superior con más de 5 años de experiencia en la elaboración de Planes estratégicos y/o estudios relacionados con la actividad comercial
2 Consultores senior	
-Encargados de la ejecución de los trabajos necesarios para la consecución de las tareas indicadas en el contenido del contrato	Titulación superior con al menos 3 años de experiencia en la elaboración de estudios relacionados con la actividad comercial.

Se considera obligación contractual esencial la adscripción del equipo de trabajo con los perfiles, responsabilidades y experiencia establecidos en el cuadro, de forma que su incumplimiento por la entidad adjudicataria será causa de resolución del contrato.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/02/2022 11:42:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/9

EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY

m) OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

La entidad adjudicataria deberá velar por la correcta ejecución de los trabajos. A tal efecto, designará una persona responsable e interlocutora, que deberá estar, en todo momento, a disposición del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para aclarar cualquier cuestión que el responsable del contrato considere necesaria, acudiendo a las reuniones de coordinación a las que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz le convoque.

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados serán propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que podrá reproducirlos o divulgarlos total o parcialmente. La entidad adjudicataria podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, siempre que cuente para ello con la autorización expresa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Se debe contemplar e integrar la normativa respecto al bilingüismo y a la perspectiva de género en todo material que elabore dentro de este contrato. Así, todos los documentos y resultados de los trabajos realizados se elaborarán en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, la entidad adjudicataria se compromete, en todo momento, a facilitar al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la información y documentación que éste solicite para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de los métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Asimismo, la entidad adjudicataria deberá proveer de la formación necesaria a los equipos de trabajo adscritos al contrato con el fin de garantizar la correcta ejecución de las prestaciones objeto del contrato.

Todos aquellos datos relacionados con el presente contrato que haya de suministrarse a la entidad adjudicataria para la realización de los servicios convenidos, se entienden confidenciales y quedarán si procede, bajo su custodia, debiendo salvaguardar la identidad y el secreto de dichas informaciones así como dar la utilización exclusiva para lo que se han facilitado. Quienes colaboren con la entidad adjudicataria están obligados no sólo al secreto profesional más absoluto, sino también a la neutralidad y máxima discreción frente a las personas usuarias y responsables del servicio. Toda la información que se les proporcione o confíe, así como todas las conversaciones en las que participen, serán consideradas como estrictamente confidenciales.

La entidad adjudicataria se obliga a guardar secreto profesional respecto de los datos, tanto de carácter empresarial como de carácter personal, a los que tuviera acceso, obligación que subsistirá aun después de finalizar sus relaciones con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

La entidad adjudicataria establecerá las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado conforme a los requisitos establecidos en la Ley de protección de datos de carácter personal.

La adjudicación del contrato conlleva la obligación de identificar claramente el servicio en cuanta documentación se pueda generar, haciendo expresa mención a su condición de servicio municipal dependiente del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, con la utilización del/los logotipo/s correspondiente/s que esta determine.

La entidad adjudicataria realizará una adecuada gestión y uso de los recursos materiales que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ponga a su disposición, siendo responsable de los posibles daños ocasionados por el personal adscrito al servicio en el ejercicio de sus funciones.

n) COFINANCIACIÓN

Este contrato está financiado por el ***Plan de Recuperación, Trasnformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenrationEU"*** .

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/02/2022 11:42:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/9

EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/02/2022 11:42:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/9

EFM3Z6ETZMU4W2TUOKU7UQQ6AY